



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0082-R

Riobamba, 27 de abril de 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2020-0082-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión permanente realizada el día viernes veinticuatro de abril de dos mil veinte, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; en conocimiento del informe presentado por el Dr. Francisco Vaca, Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano, sobre los protocolos utilizados para la entrega de los kits alimenticios, así como el número de kits que han sido entregados y cuántos faltan por entregar; por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón Riobamba, de: Solicitar una ampliación al informe presentado por la Dirección General de Gestión de Desarrollo Social y Humano, referente a la entrega de kits alimenticios en las parroquias rurales, en el que constará cuanto se está destinando de acuerdo al presupuesto de fondo de emergencia para parroquias rurales y del fondo de los \$ 750.000 de la segunda reforma presupuestaria aprobados por el Concejo Municipal:

Así, luego de las exposiciones realizadas por el Dr. Francisco Vaca, Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano, del Ing. Alfredo Colcha, Director General de Gestión de Tecnologías de la Información; y, de las intervenciones de los señores Concejales y señora Vicealcaldesa, por mayoría **RESOLVIÓ:** Acoger la moción y Solicitar una ampliación al informe presentado por la Dirección General de Gestión de Desarrollo Social y Humano, referente a la entrega de kits alimenticios en las parroquias rurales, en el que constará cuanto se está destinando de acuerdo al presupuesto de fondo de emergencia para parroquias rurales y del fondo de los \$ 750.000 de la segunda reforma presupuestaria aprobados por el Concejo Municipal.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0082-R

Riobamba, 27 de abril de 2020

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Doctor
Francisco Fabian Vaca Yanez
Director General del Desarrollo Social y Humano

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo Lopez Martinez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0082-R

Riobamba, 27 de abril de 2020

Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

tp